

Santiago, 7 de marzo de 2025
GG – 029

Hecho Esencial
BICECORP S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Propuesta de distribución de dividendos a Junta Ordinaria de Accionistas

Señora Presidenta,

Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°399, celebrada el día de hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 2 de abril de 2025, distribuir un dividendo definitivo de \$ 22,5 por acción.

De esta manera, el dividendo definitivo total alcanzaría la suma de \$ 204.100.436.025, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y a un 0,3% correspondiente a utilidades retenidas de ejercicios anteriores

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 10 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta,



Juan Eduardo Correa García
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.